

MAT.: Autoriza circulación de Vehículo Municipal P.P.U. JGGJ-85, fuera de la Comuna de El Quisco.

VISTOS:

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como de Alcalde Titular, de la I. Municipalidad de El Quisco, Don José Jofré Bustos, en virtud de las facultades que le confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores;
2. D.E. N° 1534 de fecha 03.03.2022, que delega facultad de firma
3. La Resolución N° 007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
4. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decreto Alcaldicio;
5. El Decreto Ley N°799 de fecha 19.12.1974, complementado por el Art.2° del Decreto Supremo N°81, del Ministerio del Interior que dicta disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos estatales;
6. Art. 2°, Ley N° 19.880;
7. Reglamento N°027 de fecha 30.12.2019, que aprueba Texto Refundido del Reglamento sobre Uso y Circulación de Vehículos de Propiedad Municipal;
8. Certificado Social N° 80 de fecha 31.03.2022, emitido por Francisca Catalán Maúlen, trabajadora Social, Departamento Social
9. Solicitud de Autorización N°098 de fecha 04.04.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
10. La Resolución Alcaldía Estampada en el documento mencionado anteriormente;

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud de Autorización N°098 de fecha 04.04.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual informa cometido para el día 20.05.2022, por traslado de usuaria del Departamento Social Sra. Irma Cisternas, quien debe acudir a retiro de medicamentos en Clínica San Carlos de Apoquindo, ubicada en Camino el Alba N° 12.407, Las Condes
- b) Que, según lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la solicitud se ajusta al "Reglamento sobre uso y circulación de vehículos propiedad municipal N°027/2019" y Oficio Circular N°16 "Uso y circulación de Vehículos Fiscales" letra i y "Ley Orgánica, artículo N°4, Letra C y J".

DECRETO:

- I. **AUTORICÉSE** salida de vehículo municipal **HYUNDAI, PPU JG. GJ-85**, fuera de la comuna, conforme al siguiente detalle:

FECHA DE SALIDA	20.05.2022
HORARIO DE SALIDA	09:30 HORAS
CONDUCTOR	JENNY JARA CASTRO
R.U.T.	11.659.877-9
LICENCIA CLASE	A1 ley 18.290
DESTINO	LAS CONDES
COMETIDO	TRASLADO DE USUARIA DEL DEPARTAMENTO SOCIAL SRA. IRMA CISTERNAS QUIEN DEBE ACUDIR A RETIRO DE MEDICAMENTOS EN CLINICA SAN CARLOS DE APOQUINDO, UBICADA EN CAMINO EL ALBA N° 12.407, LAS CONDES

- II. Adopte la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes, para el cumplimiento de la presente resolución;
- III. Impútese el gasto que irroque el presente Decreto Alcaldicio al presupuesto municipal vigente;
- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

FIRMA ELECTRÓNICA EN CONFORMIDAD AL ART. 2°, LETRA F Y G DE LA LEY 19.799

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CERTIFICADO SOCIAL N°80/2022

El Quisco, 31 de marzo del 2022

La Trabajadora Social que suscribe, informa acerca de las circunstancias socioeconómicas de la señora Irma Macarena Cisternas Marín, Rut 12.008.099-7, domiciliado en Calle Victoria 104, Comuna de El Quisco.

2.- ANTECEDENTES FAMILIARES Y ECONÓMICOS

La señora Irma Cisternas Marín, vive en el sector de Quisco Centro. Junto a su hijo Michael de 23 años, quien se encuentra estudiando en la universidad y Emilia de 9 años, estudiante de enseñanza básica. Según el Registro Social de Hogares, está calificada en el 90% de mayor vulnerabilidad socioeconómica. Sin embargo, tiene que costear suministros básicos como luz, agua potable, gas, alimento, medicamentos, tratamientos médicos y exámenes entre otras.

3.- SITUACIÓN ACTUAL

La Sra. Irma es diagnosticada con artritis psoriásica y espondilitis anquilosante, enfermedad autoinmune en la columna, lo que ataca las articulaciones y provoca rigidez. Lo que ha tenido que realizarse diversos tratamientos para poder apaciguar y enlentecer el deterioro de salud producto de las enfermedades que padece la referida. Una de ellas son quimioterapias que se realiza semanalmente y medicamentos altamente costosos, los cuales los cubre la usuaria. Ahora la usuaria requiere acercarse a la Clínica San Carlos de Apoquindo para aplicar medicamento refrigerado altamente costoso, llamado Biológico Cosentyx. Se lo entregan por Ley Ricarte Soto y por otro lado, asistir a control médico.



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO

4.- SOLICITUD

En virtud de lo mencionado en el punto anterior, se solicita el apoyo del Departamento Social, en el traslado de Irma Macarena Cisternas Marín, hacia Clínica San Carlos de Apoquindo. Ubicado en Cam. El Alba 12351, Las Condes. Región Metropolitana. Para el día viernes **20 de mayo de 2022 a las 9.30 horas y el día martes 28 de junio a las 09.30 horas** desde su domicilio (Victoria 104) para asistir a su aplicación de medicamento y control médico.

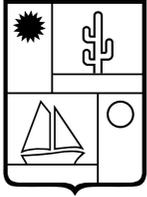
5.- OPINIÓN PROFESIONAL

Considerando las variables de salud que mantiene la Sra. Irma Macarena Cisternas Marín y la condición de vulnerabilidad económica y social, se extiende el presente Certificado Social para realizar traslado.

Es todo cuanto puedo informar.

Francisca Catalan Maulen
R.U.T.: 19.143.373-4
Trabajadora Social

**FRANCISCA CATALAN MAULEN
TRABAJADORA SOCIAL
DEPARTAMENTO SOCIAL
I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO**



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN N° 098/2022

ROSA GARRIDO ROJAS, Directora de Desarrollo Comunitario, solicita autorización para circulación del vehículo individualizado, conforme a las necesidades del Servicio y en el horario que se indica:

Vehículo	Hyundai H1
Patente	JGGJ-85
Fecha de Salida	20.05.2022
Horario de Salida	09:30
Conductor	Jenny Jara Castro
RUN	11.659.877-9
Licencia Clase	A1- Ley 18.290
Destino	Las Condes, RM.

Se traslada a usuaria de departamento Social, Irma Cisternas, quien debe acudir a retiro de medicamentos en Clínica San Carlos de Apoquindo, ubicada en Camino el Alba #12.407, Las Condes. Se considera la ayuda de traslado para disminuir gasto de grupo familiar y por contingencia sanitaria.

Se adjunta Certificado Social n°80/2022 emitido por profesional de Dpto. Social la señorita Francisca Catalán.

Indicar que el cometido se ajusta al texto refundido del **“Reglamento sobre uso y circulación de vehículos propiedad municipal N° 027”**.

El Quisco, abril 04 de 2022

RGR/kag
Distribución
Alcaldía
DIDECO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese al código de verificación: <https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo> o al código de verificación: TEL. 352 410121

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Distribución:

MARÍA FERNANDA AHUMADA - SECRETARIA ALCALDIA - UNIDAD DE ALCALDIA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/52669>